



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000753-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León y a dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León y a dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La reestructuración de las unidades veterinarias y unidades de desarrollo agrario que la Junta de Castilla y León ha trasladado a las organizaciones profesionales agrarias pone de manifiesto la decidida voluntad de la Junta de Castilla y León de dejar de prestar servicios



en nuestros municipios, y en premeditado desmantelamiento de nuestro medio rural, en dicha propuesta de reestructuraciones plantea el cierre de 33 unidades:

- 4 en la provincia de Ávila, en los municipios de Candeleda, Las Navas del Marqués, Navalunga, Madrigal de las Altas Torres.
- 4 en la provincia de Burgos, en los municipios de Castrojeriz, Valle de Sedano, Soncillo y Roa.
- 6 en León, en los municipios de Boñar, Fabero, Riello, Santa María del Páramo, Mansilla de las Mulas, Veguellina de Órbigo, a las que hay que añadir otras 4 ya cerradas.
- 5 en Palencia, en los municipios de Astudillo, Carrión de los Condes, Herrera de Pisuerga, Paredes de Nava, Villada, a las que hay que añadir la ya cerrada de Venta de Baños.
- 3 en Segovia, Villacastín, Ayllón y Coca.
- 3 en Soria, en los municipios de Berlanga de Duero, San Esteban de Gormaz y San Leonardo de Yagüe.
- 5 en Valladolid en los municipios de Mayorga, Olmedo, Mota del Marqués, Tudela de Duero y Olmedo.
- 1 en Salamanca en el municipio de Sequeros.
- 2 en Zamora en los municipios de Santibáñez de Vidriales y Tábara.

La importancia del sector agrario en nuestra comunidad autónoma es "evidente", no es necesario recordar el número de explotaciones agrícolas y del "elevado" censo de cabezas de ganado, que "requieren de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento (libros de explotación ganadero, guías de traslados de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas de la PAC, cesiones de derechos y ayudas agroambientales, entre otras)".

Tales gestiones requieren de "innumerables" desplazamientos a lo largo del año y de esperas en la atención. "El cierre de las mencionadas oficinas conllevará mayores costes en desplazamientos y un mayor número de horas empleadas en gestiones, tiempo del que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación.

Esta reestructuración ha suscitado el rechazo rotundo de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León que piden a la Administración autonómica que "sea sensible con las necesidades del sector agrario, en la necesaria atención próxima al medio rural al que está vinculado y en el que desarrolla su actividad, con políticas que favorezcan dicha permanencia, y no otras que optan por prestar servicios públicos distantes de la población que los requiere.

Teniendo en cuenta que de ninguna manera puede justificarse desde el punto de vista del ahorro, cuya reestructuración rondaría los 200.000 euros en el conjunto de la región, una cantidad ínfima teniendo en cuenta el trastorno enorme que va a causar al sector, especialmente al ganadero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en Castilla y León, así como dotarlas de mayores medios materiales y humanos con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural".

Valladolid, 13 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda